



Comisión del Servicio Profesional Electoral

Minuta 05/05

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas, del lunes 12 de septiembre de 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la quinta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
4. Seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la presidencia de la Comisión.
5. Análisis y observaciones sobre los proyectos de Calendarios de Sesiones del Consejo General para la organización del Proceso Electoral 2006, de Sesiones del Consejo General 2006, ordinario y elección, en atención a la solicitud remitida por el Secretario Ejecutivo, mediante oficio SECG-IEDF/1128/2005, de fecha 24 de agosto de 2005.
6. Presentación del informe final del concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados y el Proyecto de dictamen que formula la DEASPE, por el cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva a los candidatos para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
7. Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006.
8. Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
9. Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.
10. Presentación de propuestas de comentaristas para el 5º ciclo de cine debate, "La violencia en las nuevas generaciones"; y propuesta de ponentes para la mesa redonda "Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México".
11. Asuntos generales.



La sesión se desarrolló en los siguientes términos:

1) Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Lic. Bernardo Fernández del Castillo	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
C. Eduardo Huchim May	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Con la asistencia de los funcionarios:	
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Sergio Aquiles González	Director de Operación
Mtra. Martha Joyner Vázquez	Directora de Programas
Lic. Sara Galván Chávez	Secretaria de la Comisión

2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se aprobó, por unanimidad, el orden del día propuesto.

3) Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Se aprobó, por unanimidad, la minuta de la segunda sesión extraordinaria, del 15 de agosto de 2005, con las observaciones de los Consejeros Electorales Juan Reyes del Campillo Lona y Eduardo Huchim May.

4) Seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la presidencia de la Comisión.

Se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

5) Análisis y observaciones sobre los proyectos de Calendarios de Sesiones del Consejo General para la organización del Proceso Electoral 2006, de Sesiones del Consejo General 2006, ordinario y elección, en atención a la solicitud remitida por el Secretario Ejecutivo, mediante oficio SECG-IEDF/1128/2005, de fecha 24 de agosto de 2005.

El Consejero Electoral, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, cuestionó el tratamiento a los Calendarios de Sesiones de Consejo General, dado que siempre se ha seguido otra ruta.



El Consejero Electoral, Eduardo Huchim May, señaló que la Comisión debe enterarse de ello, también considera conveniente que el Secretario Ejecutivo no debe solicitar observaciones a la Comisión, sino a los consejeros electorales.

Acuerdo: COSPE/27/05/05.- Se acordó por unanimidad, dar por recibido los proyectos de Calendarios de Sesiones del Consejo General 2006, ordinario y de la elección. La Comisión no tiene observación alguna a dichos proyectos. Se recomienda que la ruta sea, a través de las oficinas de los consejeros electorales.

6) Presentación del informe final del concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados y el Proyecto de dictamen que formula la DEASPE, por el cual pone a consideración de la Junta Ejecutiva a los candidatos para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Rubén R. García Clarck hizo la presentación del informe final del concurso de oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, mencionó que se reenvió dicho informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para tratar de subsanar la omisión en la entrega. También señaló que tanto la Junta Ejecutiva como los integrantes de la Comisión cuentan con dicho informe.

Asimismo, se refirió a la lista de reserva, para poder cubrir las vacantes que se generen en oficinas centrales. Destacó que durante el proceso no se presentó ninguna impugnación por parte de los participantes en el concurso.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, comentó que las observaciones de la Comisión son importantes en cuanto al procedimiento, ya que los integrantes de la misma habían sido informados al respecto. Asimismo, mencionó el buen desempeño de los candidatos internos, ya que fueron los que lograron los mejores promedios. Manifestó su preocupación respecto a que la Junta Ejecutiva debía contemplar la generación de las vacantes, y preguntó si existen por parte de la Junta Ejecutiva algunas propuestas para cubrir las vacantes que se generen y cómo cubrirlas.

El Mtro. Rubén R. García Clarck comentó que el Centro de Formación y Desarrollo cuenta con un análisis de la lista de reserva, en la cual se tienen con candidatos idóneos para cubrir las vacantes.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May pidió tiempo para revisarlo, además preguntó cómo la Junta Ejecutiva resolverá el problema de las plazas vacantes.

El Lic. Carlos Nava Pérez informó que la Junta Ejecutiva está en conocimiento de la lista de reserva.

El Consejero Electoral, Eduardo Huchim May, sugiere dar por recibida la propuesta para cubrir las vacantes que se generarán por el concurso de oposición, a partir de la lista de reserva del mismo. Mencionó que la Comisión del Servicio Profesional Electoral se mantuvo al margen del proceso, y que los informes no se entregaron oportunamente. Recordó a los integrantes de la Comisión que él se abstuvo a la aprobación del proyecto de Convocatoria para la ocupación



de 18 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, ya que en dicha convocatoria no se consideró, para la evaluación curricular, la experiencia en procesos de participación ciudadana, con ello dejó fuera a varios candidatos internos, dando lugar así a ciertos criterios de discrecionalidad, los cuales no resultaron convenientes.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, consideró que el procedimiento de selección de candidatos para cubrir las plazas vacantes se realizó dentro de la formalidad, se realizó de acuerdo a lo aprobado en 2004 respecto al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, lo que demuestra la transparencia del proceso. Destacó que antes no estaban claras las normas, ahora, el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta, por primera vez, con criterios de evaluación establecidos.

Acuerdo: COSPE/28/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por recibido el proyecto de dictamen para cubrir las vacantes generadas por el concurso de oposición.

Acuerdo: COSPE/29/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por recibido el informe final del Concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, manifestando en el acta las opiniones de sus integrantes.

7) Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2006.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, mencionó que la mecánica de evaluación al ser bidireccional, no resultaba del todo conveniente debido a que los directores ejecutivos evalúan, pero no son evaluados, porque no pertenecen al Servicio Profesional Electoral. Los patrones de evaluación se vuelven muy rígidos, por lo que los miembros del Servicio Profesional Electoral sienten que si no realizan algo que les solicita su superior jerárquico, los evaluarán de forma negativa. Por ello, sugiere flexibilidad y objetividad al momento de emplear los mecanismos de evaluación, ya que puede generar un círculo vicioso, y como se observa ahora, tenemos evaluaciones más altas.

El Consejero Electoral, Eduardo Huchim May, considera que las evaluaciones hasta ahora no han resultado satisfactorias, y no se ha encontrado el método adecuado para evaluar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Al hacer este tipo de evaluación se han generado pactos, distorsionando el sentido de la evaluación, por lo que cuestionó cómo se está abordando este problema para obtener una evaluación objetiva.

El Lic. Sergio Aquiles González respondió que, efectivamente, en algunos casos, se generan estos pactos, pero que este problema no se genera sólo a nivel institucional, comentó que se han realizado diversos estudios por parte de la ONU en donde manifiestan que se genera este tipo de evaluación-clan, que no existe una solución práctica al respecto. Por lo que se sugiere mantener acciones que fortalezcan y consoliden la cultura de la evaluación, ya que no es fácil romper con una cultura administrativa en la que predomina siempre la verticalidad en las relaciones laborales, la cual es necesario romper para alcanzar una dinámica más corresponsable y participativa, incluyendo también la de tipo horizontal.



Por otra parte, el Mtro. Rubén García Clarck señaló que como parte de los esfuerzos institucionales para apuntalar la cultura de la evaluación, actualmente se trabaja en el mecanismo de transparencia de la evaluación de rendimiento.

Los integrantes de la Comisión concluyeron la conveniencia de que el Centro de Formación y Desarrollo genere un apartado de recomendaciones para poner en práctica, después del año electoral de 2006.

Acuerdo: COSPE/30/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, tener por presentado y recibido el anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2006, de acuerdo al artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF, la Comisión no emite opiniones respecto a su contenido.

8) Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Servicio Profesional Electoral 2006.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, hizo algunas observaciones, mencionando que se harían llegar por escrito, a través de la presidencia de la Comisión, al Centro de Formación y Desarrollo para que se consideraran a dicho anteproyecto.

Acuerdo: COSPE/31/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por mayoría de votos de los consejeros electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Bernardo Fernández del Castillo, y con la abstención del Consejero Electoral, Eduardo Huchim May, que mientras se realiza una nueva convocatoria, las plazas vacantes se ocupen por honorarios, ya que se está en vísperas del proceso electoral 2006.

9) Presentación, para opinión de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, del anteproyecto del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2006.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, manifestó su preocupación de seguir utilizando la modalidad semiabierta, ya que por lo señalado en el anteproyecto no es considerada funcional. Sus propuestas las entregaría a la presidencia de la Comisión, para que sean enviadas al Centro de Formación y Desarrollo.

El Consejero Electoral, Eduardo Huchim May, comentó que la especialización, en Derecho Electoral, no tiene validez oficial, por parte de la autoridad correspondiente. Preguntó que si ya habían hablado con los funcionarios de la UNAM para darle validez. Asimismo, llamó su atención por la duración de esta especialidad, que es de 144 horas, que en año electoral era demasiado tiempo, debido a la carga de trabajo de los funcionarios del Instituto. Recomienda que se imparta en el año 2007.

El Consejero Electoral, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, se sumó a la propuesta expresada por el Consejero Electoral, Eduardo Huchim May. Además, sugirió que la



especialidad debería enfocarse más al proceso local del Distrito Federal, ya que su contenido se enfoca a la perspectiva federal.

El Mtro. Rubén R. García Clarck comentó que es importante contar con el respaldo institucional, por lo que se presentó esta propuesta a los integrantes de la Comisión. Se revisó la propuesta académica de la UNAM, ya que cuenta con mayor experiencia, sin embargo se considera explorar otras propuestas. De hecho, la propuesta del personal de la UNAM se diseñará conjuntamente con funcionarios del IEDF, adecuándose a las necesidades del Instituto, y se trata esta sólo de una primera propuesta.

El Consejero Electoral, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, entregó observaciones, por escrito, a los anteproyectos de programas de: Evaluación del rendimiento 2006, Reclutamiento y selección del personal del Servicio Profesional Electoral, y de Formación y desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2006.

Acuerdo: COSPE/32/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, sugerir que la especialidad en Derecho Electoral se imparta en el año 2007.

10) Presentación de propuestas de comentaristas para el 5º ciclo de cine debate, “La violencia en las nuevas generaciones”; y propuesta de ponentes para la mesa redonda “Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México”.

El Mtro. Rubén R. García Clarck presentó dos propuestas para carteles del 5º ciclo del cine debate, así como la propuesta de comentaristas. Asimismo, se refirió a los avances respecto a los ponentes para la mesa redonda “Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México”.

Acuerdo: COSPE/33/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar los carteles para el 5º ciclo de cine debate “La violencia en las nuevas generaciones”, así como la propuesta de comentaristas, para las películas.

Acuerdo: COSPE/34/05/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, dar por recibido los avances respecto a los ponentes de la mesa redonda “Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México”.

11) Asuntos generales.

En asuntos generales la presidencia de la Comisión entregó a los integrantes de la misma la información sobre el Procedimiento para otorgar permisos para desarrollar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas, al personal del Servicio Profesional Electoral, además del informe del análisis y cotejo de la documentación presentada para solicitar la readscripción de algunos miembros del Servicio Profesional Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14:00 horas, se dio por terminada la sesión.



Lic. Bernardo Fernández del Castillo
Presidente
Comisión del Servicio Profesional Electoral

Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral

C. Eduardo Huchim May
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión del Servicio
Profesional Electoral